El año pasado 3,489 personas murieron en accidentes de tránsito, gran parte de ellas por conducir en exceso de velocidad.



Hoy, no respetar los límites máximos de velocidad establecidos, es considerado una infracción muy grave que conlleva al pago del 12% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y a la acumulación de 50 puntos en tu licencia de conducir.





Exceso de velocidad

Es lógico que a mayor velocidad, mayor sea el riesgo de accidente y:

- Son mayores las distancias de reacción, de frenado y de seguridad necesarias para maniobrar.
- Es menor la capacidad de respuesta del conductor y del vehículo.
- Ha de ser mayor la anticipación para prever situaciones del tráfico.

Para dominar el vehículo ante cualquier imprevisto que se te presente:

- Adecua la velocidad a las exigencias de la vía, a las condiciones meteorológicas y a la situación del tráfico.
- Guarda siempre las distancias de seguridad con respecto al vehículo frente a ti.





